



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGASG-DC-014/2020
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE
AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN TIPO LIBERTY Y EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADOS DE EXPANSIÓN DIRECTA, UBICADOS EN SITIOS DE REPETICIÓN, DEL C5
N.L., SOLICITADO POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:20 horas del día 06 de octubre del 2020, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para analizar las propuestas económicas presentadas en el citado Concurso por Invitación Restringida ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GÁLVÁN, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; a fin de emitir la opinión relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGASG-DC-014/2020 relativo al suministro de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado de precisión tipo liberty y equipos de aire acondicionado de expansión directa, ubicados en sitios de repetición, del C5 N.L., solicitado por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción II, III y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la invitación restringida expedida para el evento, los miembros

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in pink ink]

[Handwritten mark in blue ink]



**Dirección
de Concursos**
Secretaría
de Administración

presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Enrique Sustaita Piñón, Director General del Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado C5 N.L., previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por los participantes dentro del concurso, emite su opinión en el sentido siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa denominada **CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se deseché su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica del presente concurso por invitación restringida y tomando en cuenta el punto 7 de las mismas, el cual a la letra dice: "**7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE** se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los participantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la ley, o lo establecido dentro de las presentes bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales en el punto 5 de las presentes Bases, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE**, a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.". Lo anterior toda vez que en el punto 5 fracción IX de las bases se solicita: **5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN UN SÓLO SOBRE CERRADO, ROTULADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE CONCURSO, DEBERÁN INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. IX** Escrito, debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 57** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. **(Ver formato adjunto a las presentes Bases)** y el proveedor no presenta dicho documento. En virtud de lo anterior, **se descalifica al participante CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 19, incisos f), m), y o)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "**19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar en el acto presentación y apertura de propuestas o, posteriormente, durante la evaluación económica, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa no limitativa: **f)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en estas Bases y en la Ficha



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

Técnica adjunta, en cuanto a la documentación que deben de presentar en el sobre que contenga su propuesta **m) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUERENTE Y/O LA UNIDAD USUARIA de los bienes y servicios, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y o) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."**

Así mismo, se informa que las propuestas presentadas por las empresas denominadas **CONSTRUCTORA GARZA DEL NORTE, S. A. DE C.V. y CONFORT DEPOT, S.A. DE C.V., sí cumplen** con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica y Formato de cotización, sin embargo, superan el techo financiero con el que cuenta **LA UNIDAD REQUERENTE** para llevar a cabo la contratación objeto del presente Concurso.

En virtud de lo anterior, en este acto se hace constar que no se cuenta con el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse, en tal virtud, **SE DECLARE DESIERTO EL PRESENTE CONCURSO**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 24. Inciso c) y e) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: "**24. CONCURSO DESIERTO.** El presente concurso por invitación restringida será declarado desierto por las siguientes razones: **c) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo presupuestal de la partida para contratar el servicio objeto del concurso y e) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por LA UNIDAD CONVOCANTE.**

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

UNIDAD USUARIA

POR EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO C5

C.P. GILBERTO MARTÍNEZ GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

EL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

UNIDAD USUARIA

POR EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO C5

C.P. EFRÉN MILÁN HUÉRAMO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGASG-DC-014/2020 relativo al suministro de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado de precisión tipo liberty y equipos de aire acondicionado de expansión directa, ubicados en sitios de repetición, del C5 N.L., solicitado por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.



**Secretaría
de Seguridad
Pública**

Nuevo León | Siempre Ascendiendo



DEPENDENCIA: CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO C5
SECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No: SSPE/C5/RF/ 08632 /2020
ASUNTO: Dictamen Técnico CXIR-014/2020

Monterrey, N.L. a 06 de octubre de 2020

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR
Director General de Adquisiciones y Servicios Generales
Secretaría de Administración
Presente.-

Por este conducto le informo a Usted, de la manera más atenta el Dictamen Técnico de las Propuestas presentadas por los proveedores participantes en el Concurso por Invitación Restringida **No. DGASG-DC-014/2020**, relativo al **“Suministro de una Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al sistema de aire acondicionado de precisión tipo liberty y equipos de aire acondicionado de expansión directa ubicados en los sitios de repetición”** del C5NL, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Secretaría de Seguridad Pública para el Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C5) como unidad requirente y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado como unidad usuaria

1.- La empresa denominada **CONFORT DEPOT, S.A. DE C.V.**, quien presenta Propuesta Económica para la partida 1, **SI CUMPLE**, con lo solicitado en Bases y Ficha Técnica, **sin embargo su Propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal autorizado.**

2.- La empresa denominada **CONSTRUCTORA GARZA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, quien presenta Propuesta Económica para la partida 1, **SI CUMPLE**, con lo solicitado en Bases y Ficha Técnica, **sin embargo su Propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal autorizado.**

3.- La empresa denominada **CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, quien presenta Propuesta Económica para la partida 1, **SI CUMPLE** con lo solicitado en la Ficha y Propuesta Técnica, sin embargo **NO CUMPLE** en lo solicitado en las Bases del presente concurso por invitación restringida, en específico al Numero 5 fracción IX, ya que no presenta dicho documento.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ENRIQUE SUSTAITA PIÑÓN
Director General C5NL

c.c.p. **Ing. Alberto Riojas Garza.-** Director General de Administración.- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de N.
Archivo.-

